



Ayuntamiento de Maello

Ayuda para alimentos dirigida a los ciudadanos mas vulnerables con motivo del estado de alarma originado por la crisis sanitaria

El Ayuntamiento de Maello, en su deseo de suavizar los efectos del confinamiento decretado por el estado de alarma y que afecta en mayor medida a la población mas vulnerable, otorgará ayudas para alimentos a las personas empadronadas en el municipio cuyos ingresos vitales resultan insuficientes a causa de la crisis sanitaria.

Al efecto, el/los solicitantes formulan la siguiente

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Nombre y Apellidos:

DNI/Tarjeta de residencia:

Domicilio:

Número de miembros de la unidad familiar (ver nota al pié de página):

Ingresos mensuales (indicar el concepto):

Teléfono:

Correo electrónico, si lo tuviera:



Ayuntamiento de Maello

Para tramitar la solicitud **deberán ponerse en contacto con la Agrupación de Protección Civil de Maello** en el número:

685865738

Las ayudas consistirán en **vales para adquirir alimentos en los establecimientos comerciales del municipio.**

El Ayuntamiento se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento los documentos justificativos de las circunstancias declaradas

NOTA: Los importes a percibir en vales de alimentos dependerán de la situación familiar. Para unidades familiares de un solo miembro, que no perciba mas de 500 euros mensuales, el importe de la ayuda será de 100 euros mensuales durante el tiempo que dure la crisis sanitaria.

Para las unidades familiares de dos o mas miembros que no tengan condición de familia numerosa y no ingresen mas de 700 euros mensuales, la ayuda será de 125 euros y para las familias numerosas alcanzará los 150 euros mensuales.

Declaro que los datos manifestados son ciertos y quedo enterado de las condiciones de la ayuda.

Maello, de de 2020

Firmado:

Firma

Ayuntamiento de Maello

Plaza Constitución, 1, Maello. 05291 (Ávila). Tfno. 921192080. Fax: 921192141